

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-

FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

07/06/2018

Contrato No:	392	Fecha de contrato:	28/07/2017	Nombre de Contratista	INCAM		
No. de factura o documento equivalente:	00000009	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	901.101.894-1		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE:	A:	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

En cumplimiento con el objeto del contrato se prestaron los servicios correspondiente al tercer pago del 30%.

Al valor de la factura de venta No.00000009 se debe amortizar el valor de \$762.471.262.

Ajuste adicional: Nota a crédito No.00000007 radicada con número 20182100440832 el 7 de junio de 2018 con el concepto de valor cobrado en la factura de venta No. 00000009, correspondiente a 362 cuadernillos faltantes de la prueba saber 359 controlada.

Factura +IVA = \$1.709.163.950

Nota crédito = \$ 450.000.000

Total = \$1.259.163.950

Valor amortización = \$ 762.471.262

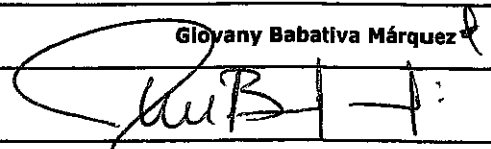
Total(valor a pagar)=\$ 496.692.688

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:


1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el Informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
PRMN01	Examen SABER 3, 5 y 9	496.692.688
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		496.692.688

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el Instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Gioyany Babativa Márquez
FIRMA:	
CARGO:	Director de Producción y Operaciones

C.W.P.
 12.06.18
 11:24am

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 392/2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INCAM			C.C. / C.E. No.:	NIT 901.101.894-1	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	16/11/2017	Hasta	07/06/2018	INFORME No.:	3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	392/2017	Fecha de inicio	16-11-2017	Fecha de terminación	31-12-2017
<p>Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación del servicio de empaque, distribución, entrega, recepción, conteo, devolución, desempaque, bodegaje y destrucción del material de examen en los sitios previamente definidos por el Icfes, garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado, para los exámenes de la Prueba Saber 3°, 5° y 9° en el año 2017, así mismo el empaque, distribución y entrega de los kits de aplicación. Respecto de los puntos de entrega se requiere de su instalación y funcionamiento para la entrega y recepción del material de examen. "</p>					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$6.407.321.530), más IVA, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor de la factura No. 00000009 de fecha 07/06/2018 por valor de MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 1.709.163.950), IVA INCLUIDO , corresponde al tercer pago, equivalente al 30% al valor total de la prueba. Al valor total de la factura 00000009 se aplicará la nota crédito No.00000007 por un valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$450.000.000). Al valor total de la factura 00000009 se realizará amortización correspondiente a SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$762.471.262).		

<p>SALDO DEL CONTRATO VIGENCIA 2017: SALDO TOTAL: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 2.652.368.873).</p>	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha final para la publicación de resultados, contado a partir de la fecha de aprobación de la garantía de cumplimiento y la expedición del registro presupuestal por parte del Icfes.</p>
<p>DESARROLLO DEL CONTRATO:</p>	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 28 de 07 de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 09 de 08 de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 392/2015.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</p> <p>Anticipo, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor de los recursos correspondientes al valor total ofertado para la prueba contratada., que será amortizado en su totalidad con los pagos parciales que se hagan. El valor del anticipo será amortizado en partes iguales en los tres (3) pagos parciales que se indican a continuación y relacionados con la vigencia 2015.</p> <p>* Pagos:</p> <p>a. Un primer pago equivalente al treinta por ciento 30% del valor total de la prueba una vez realizada la distribución a las bodegas regionales.</p> <p>b. Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor de la prueba una vez finalice la entrega del 100% de las hojas de respuestas de la prueba control, del 100% de las hojas de respuestas recibidas en puntos de entrega y del 100% de los dispositivos USB.</p> <p>c. Un tercer pago, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato una vez se haya realizado el proceso de destrucción del material.</p>
------------------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
N/A	25/08/2017	Anticipo saber 359	\$ 2.287.413.786
00000003	16/11/2017	Primer pago 30%	\$844.808.796

00000005	21/11/2017	Segundo pago 40%										\$1.840.121.166
		TOTAL										\$4.972.343.748
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X									

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Retorno y entrega de las hojas de respuestas y hojas separadoras al contratista de lectura en el ordenamiento requerido por el Icfes.	100%
2	Dstrucción del material sobrante de la prueba censal al momento del retorno a bodega principal.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe Ejecutivo
---	-------------------

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **GIOVANY BABATIVA MARQUEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, con una nota crédito. **GIOVANY BABATIVA MARQUEZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.

7. OBSERVACIONES

Ajuste adicional: Nota a crédito No.00000007 radicada con número el 07 de junio de 2018 con el concepto de valor cobrado en la factura de venta No. 00000009, correspondiente a 362 cuadernillos faltantes de la prueba saber 359 controlada

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (07) de (Junio) de (2018)

Jorge E. Orjuela
Elaboró

Alejandro Mejía
Revisó


Giovany Babativa
Aprobó

ARREGLO DIRECTO SUSCRITO ENTRE EL ICFES Y LA UT INCAM CONTRATO 392-2017

De acuerdo con lo establecido en la cláusula vigésima séptima del contrato 392 de 2017, las partes, han decidido hacer uso del arreglo directo respecto de la controversia surgida por el reconocimiento de perjuicios por la pérdida del material de examen de la prueba controlada Saber 3°, 5° y 9° aplicada en 2017.

Dicho arreglo entre las partes, implica el ofrecimiento del contratista de pagar al Icfes la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**, antes de IVA (\$450'000.000), mediante nota crédito de la factura correspondiente al pago No. 3 y del Icfes aceptar dicho pago, una vez surtido el pago se iniciara el trámite de liquidación del contrato.

En consecuencia de lo anterior las partes firman la presente acta el 6 de junio de 2018.

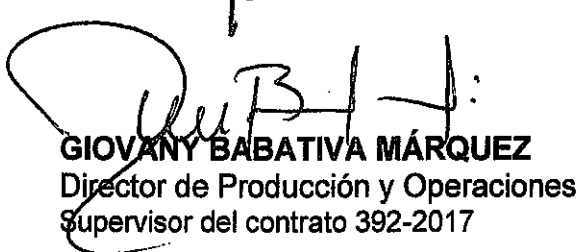


XIMENA DUEÑAS HERRERA
Directora General
Icfes



CESAR FERNANDO CAMARGO C
Representante Legal
UT INCAM

M. Arango



GIOVANY BABATIVA MÁRQUEZ
Director de Producción y Operaciones
Supervisor del contrato 392-2017



ANDRES FELIPE APONTE
Gerente de Proyecto UT INCAM

Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES



No. 20182100437942

Fecha Radicado: 2018-06-06 15:53:32

Anexos: .

Revisó: María Sofía Arango Arango



CAMARCA SAS NIT 900.504.241-1 PARTICIPACION 50%
 IMPRENTA NACIONAL NIT 830.001.113-1 PARTICIPACION 50%

FACTURA DE VENTA N°	00000009
FECHA DE ELABORACION	CIUDAD.
7 de Junio de 2018	BOGOTÁ


NIT 901.101.894-1 REGIMEN COMUN
 FORMULARIO DIAN N° 18762004348019
 DE AGOSTO 9 DE 2017 DESDE 1 HASTA 1.000
 TARIFA ICA 8299 - 9.66/1000 Y/O 4923 - 4.14/1000

CLIENTE:	ICFES - INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA	NIT:	860024301
DIRECCION:	CALLE 26 79 66 T 2 P 15 EDIFICIO ELEMENTO	TELEFONO:	4841410


CONCEPTOS	VALOR
RETORNO Y ENTREGA DE LAS HOJAS DE RESPUESTA Y HOJAS SEPARADORAS EL CONTRATISTA DE LA LECTURA EN EL ORDENAMIENTO REQUERIDO POR EL ICFES (MEDIDA "HOJA")	1.308.783.080
DESTRUCCION DEL MATERIAL SOBRANTE DE LA PRUEBA CENSAL AL MOMENTO DEL RETORNO A BODEGA PRINCIPAL (MEDIDA "TONELADA") (IVA 19%)	336.454.513

EL VALOR DE LA PRESENTE FACTURA SE DEBE AMORTIZAR UN VALOR DE \$762.471.262 POR CONCEPTO DEL 33.3% DEL VALOR DEL ANTICIPO.

Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES



No. 20182100440832
 Fecha Radicado: 2018-06-07 12:42:03
 Anexos: .




VALOR EN LETRAS:	SUB TOTAL: \$	1.645.237.593
Un mil setecientos nueve millones ciento sesenta y tres mil novecientos cincuenta pesos	IVA: \$	63.926.357
	TOTAL: \$	1.709.163.950

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio segun Ley 1231 del 17 de Julio de 2008

Firma autorizada:

 Cesar Fernando Camargo Castellanos


Firma y sello del cliente:


UNION TEMPORAL INCAM

NOTA CREDITO
Nro. 0000007
FECHA: Junio 7 DE 2018

NIT: 901101894
 DIRECCION: CARRERA 50 119 10

TELEFONOS: 7424840
 FAX:

SEÑOR(ES):	ICFES - INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION EDUCACION		
DIRECCION:	CALLE 26 79 66 T 2 P 15 EDIFICIO ELEMENTO	NIT No.	860024301
CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	
NOTA CREDITO APLICADA A LA FACTURA N°009	450,000,000.00	0.00	
ARREGLO DIRECTO DOS.	0.00	0.00	
	0.00	450,000,000.00	
SON EN TOTAL: Cuatrocientos cincuenta millones de pesos		450,000,000	
PREPARADO POR:	REVISADO POR:	CONTABILIZADO POR:	FIRMA Y SELLO
			
			CC 6 MIT No

INCAM

ACTA PESAJE MATERIAL CENSAL PRUEBAS SABER 3º, 5º Y 9º

El día 30 de noviembre de 2017 en la bodega principal de INCAM ubicada en el Centro Empresarial Galicia en Funza, se realizó el pesaje de 11 estibas de material de examen correspondiente a la Prueba Saber 3º, 5º y 9º de la modalidad censal.

Finalizada la actividad se cerró con un peso total de 5.57 toneladas.

En constancia firman los funcionarios que intervinieron en el proceso.


HELENA AVELLANEDA

Funcionaria ICFES


ANDRÉS FELIPE APONTE RODRÍGUEZ
Gerente de Proyecto INCAM

Carrera 50 N 119-10
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000 - 3573969
e-mail: karen.amezquita@imprenta.gov.co





Bogotá, 24 de abril de 2018.

Dr. Giovany Babativa.
Director de Producción y Operaciones. ICFES.
Calle 26 No. 69 - 76 Edif. Elemento. Torre 2 - piso 17.

Asunto: Radicado entregables Proceso Destrucción Cuadernillos Control – Pruebas Saber 359 2017 junto con Factura para el 3er pago.

Conforme en lo establecido en la "cláusula séptima – forma de pago" del contrato 392 de 2017, procedemos a radicar los entregables del proceso de destrucción de los cuadernillos de la prueba controlada, junto con la factura correspondiente a: "3. Un último pago, equivalente al 30% del valor del contrato una vez se haya realizado el proceso de destrucción del material".

Anexos a la presente comunicación: "Entregables":

- Constancia destrucción cuadernillos control.
- Informe de ejecución y finalización del proceso de destrucción del material de la prueba saber 359 – Control.
- Remisión despacho material para destrucción 02 de febrero de 2018.
- Remisión despacho material para destrucción 08 de febrero de 2018.
- USB de 16 Gigas con los siguientes archivos:
 - Carpeta "Actas" con los siguientes archivos:
 - PDF: "Acta de destrucción 02 feb"
 - PDF: "Acta de destrucción 08 feb"
 - Excel: "Control_Planillas_Lectura_ICFES"
 - Carpeta "Certificación y Videos" con los siguientes archivos:
 - PDF: "Certificado Preservar material control ICFES 2018"
 - Video: "Video Destrucción Icfes 02 Febrero"
 - Video: "Video Destrucción Icfes 08 Febrero"

- o Carpeta "Informe finales proceso destrucción" con los siguientes archivos:
 - PDF: "Detallado_De_Cuadernillos"
 - Excel: "Detallado_De_Cuadernillos"
 - PDF: "DetalladoCuadernillos_FALTANTES_CIERRE"
 - Excel: "DetalladoCuadernillos_FALTANTES_CIERRE"
 - TXT: "PASSWORD_ACCESO"
- o Archivo PDF: "INFORME 3ER PAGO 30% INCAM"
- Factura de Venta No 7.

Cordialmente,


ANDRÉS FELIPE APONTE RODRÍGUEZ.
GERENTE DE PROYECTO - UT INCAM.

Bogotá, 22 de febrero de 2018.

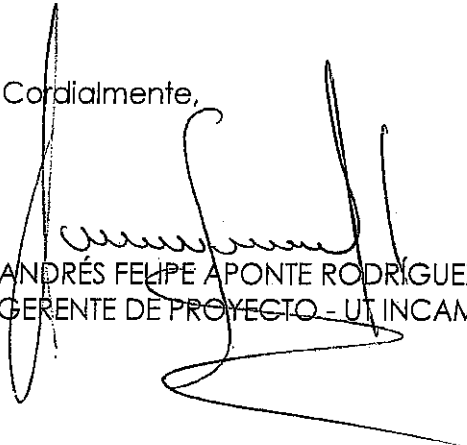
Dr. Giovany Babafiva.
Director de Producción y Operaciones. ICFES.
Calle 26 No. 69 - 76 Edif. Elemento. Torre 2 - piso 17.

Asunto: Constancia destrucción cuadernillos control.

Por medio de la presente, la UT INCAM certifica que: en desarrollo del contrato 392 de 2017 suscrito entre la UNIÓN TEMPORAL INCAM y el ICFES, se realizó el proceso de destrucción del material correspondiente a 233.406 cuadernillos de la Prueba Control asociados a las Pruebas Saber 359 - 2017.

Esta operación fue ejecutada en la planta de PROTISA COLOMBIA S.A. ubicada en el municipio de Gachancipá - Cundinamarca, los días 2 y 8 febrero de 2018, como consta en los videos y en la certificación anexa en la usb entregada junto a la presente comunicación.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE APONTE RODRÍGUEZ.
GERENTE DE PROYECTO - UT INCAM

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2018.

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

Dr. Giovany Babafiva.

Director de Producción y Operaciones. ICFES.

Calle 26 No. 69 - 76 Edif. Elemento. Torre 2 - piso 17.

Asunto: Informe de ejecución y finalización del proceso de destrucción del material de la prueba saber 359 – Control.

De acuerdo con lo establecido en el contrato 392 de 2017 presentamos informe de ejecución y finalización del proceso de destrucción de los cuadernillos de la prueba controlada, cumpliendo así con lo establecido en la cláusula séptima referente a: Pagos: "3. Un último pago, equivalente al 30% del valor del contrato una vez se haya realizado el proceso de destrucción del material."

1. Descripción del proceso de destrucción.

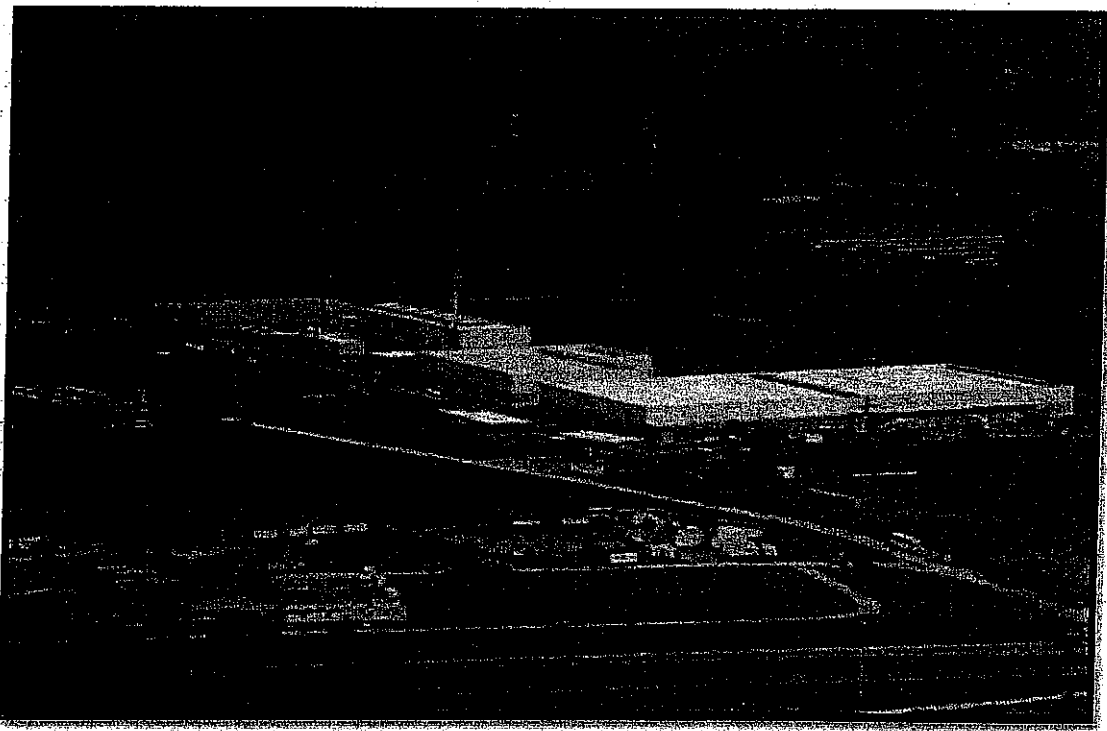
Para la destrucción del material de las pruebas saber 359, se realizó un procedimiento de alistamiento, el cual consistió en organizar las tulas por departamento y municipio, asegurando que la totalidad de las tulas contaran con su respectivo recibo de verificación, con el cual se realizó el cotejo del número de precinto de cada tula. El material fue leído usando el software de destrucción desarrollado por la UT INCAM para cumplir con los requerimientos solicitados por ICFES para este proceso, una vez leído el material se realizó el reempaque del mismo en lonas, llevando control por institución educativa reempacada y su respectivo número de cuadernillos para su fácil identificación.

Estas lonas fueron numeradas y custodiadas en Bodega Central hasta su recolección y transporte a la planta de PROTISA COLOMBIA ubicada en el Km 45 Auto Norte vía Bogotá – Tunja, Vereda San Martín – del municipio de Gachancipá – Cundinamarca, en donde se realizó la destrucción total y controlada del material con los mayores estándares de seguridad del mercado. Esta destrucción estuvo acompañada por la Fundación Colombiana para el Desarrollo Sostenible PRESERVAR organización sin ánimo de lucro orientada a conservar el medio ambiente a través de proyectos de aprovechamiento de materias primas para la generación de nuevos productos de consumo.

En esta planta el material, fue sometido a un proceso de transformación a través de un molino en donde se interactúa con agua, químicos y blanqueadores biodegradables para retirar tintas, esmaltes y otras sustancias dejando la pulpa dispuesta para la elaboración de productos de consumo masivo marca Elite.

Esta planta fue visitada en compañía de funcionarios del ICFES el día 22 de noviembre de 2017, en donde se pudo validar la infraestructura y seguridad con la cual se daría tratamiento de transformación al material de las pruebas saber.

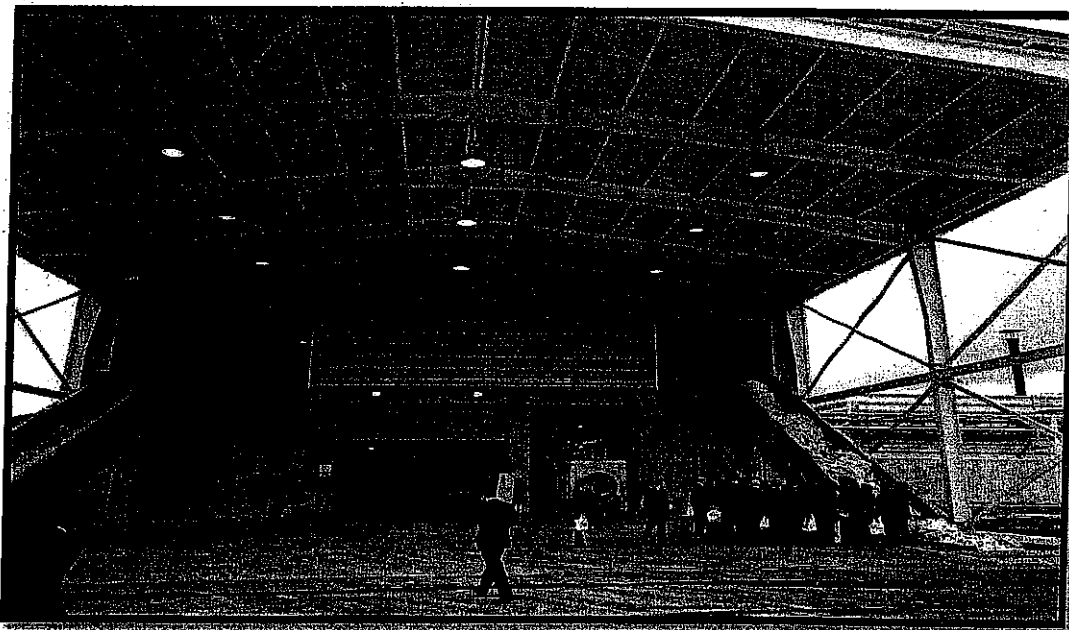
Panorámica de la Planta de Tratamiento Profisa Colombia con un área de 50.836 mts 2



Báscula de Camiones.



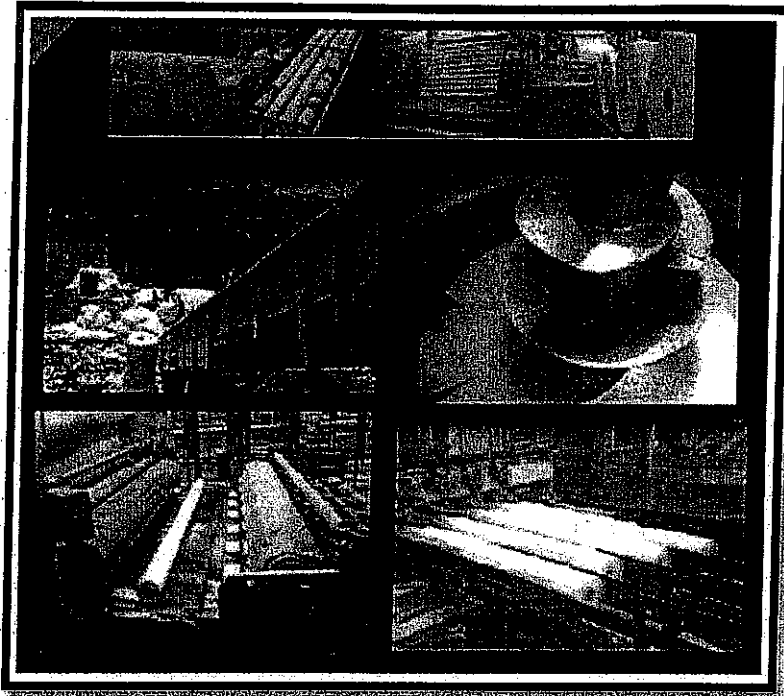
Área de Descargue, Enfardado y de Tratamiento de Papel.



Carrera 50 N° 119-10
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000 - 3573969
e-mail: andres.aponte@camarcasas.com
andrea.bejarano@camarcasas.com



Molino de Lavado y Destrucción para Tratamiento de la Pulpa del Papel.



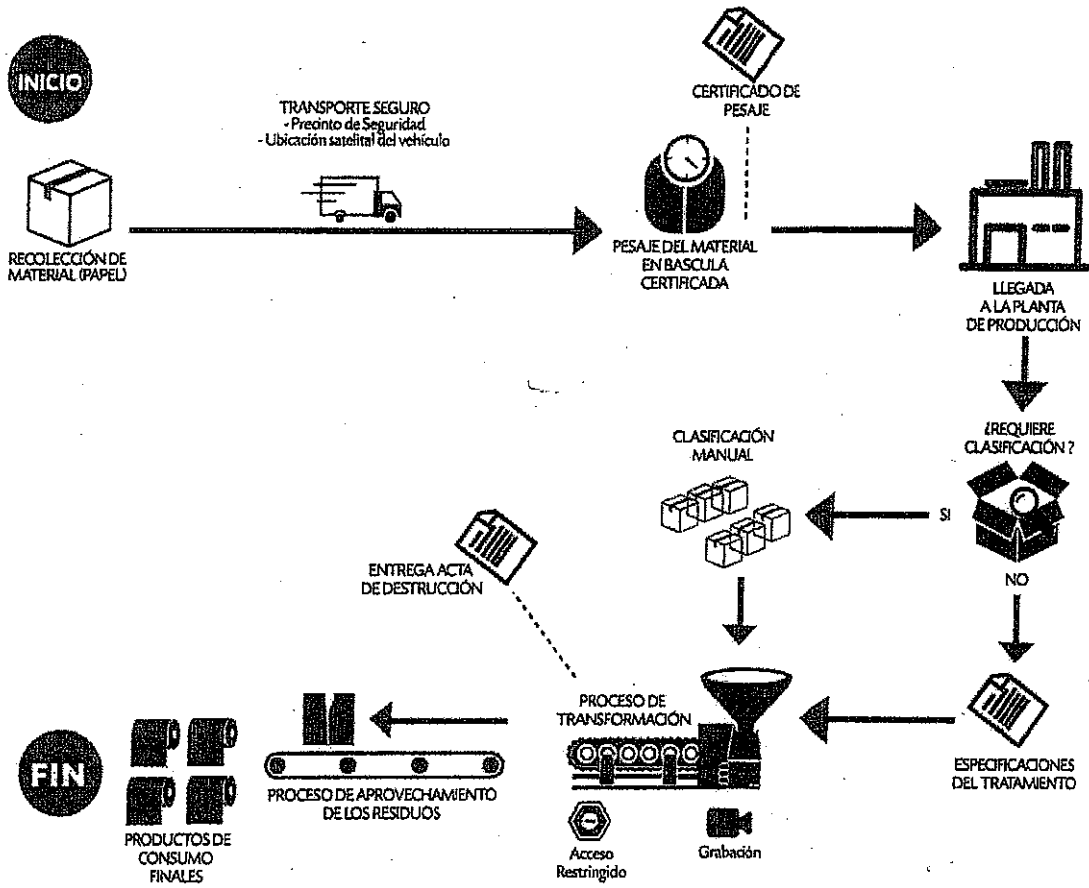
Características de Seguridad del Proceso.

- ✓ Alistamiento en Bodega Central con control de acceso físico.
- ✓ Supervisión de funcionarios del Icfes durante todas las etapas del proceso.
- ✓ Uso de lonas plásticas totalmente selladas para el embalaje del material.
- ✓ Identificación y numeración de las lonas con almacenamiento controlado en Bodega Central.
- ✓ Cargue en vehículos con precintos de seguridad verificados y registrados en fotografía y video.
- ✓ Acompañamiento al vehículo en todo su desplazamiento desde Bodega Central hasta la Planta de Tratamiento.
- ✓ Visita técnica previa a la planta y elaboración de un cronograma de despachos para asegurar la destrucción inmediata del material una vez se descarga el vehículo.
- ✓ Control de acceso físico mediante revisión on line de las afiliaciones y pagos de la seguridad social de todos los visitantes a la planta.
- ✓ Curso de Seguridad Industrial obligatorio para todos los visitantes a la planta.
- ✓ Exigencia de los EPP Elementos de Protección Personal (Botas punta de acero, casco y chaleco)

Carrera 50 N° 119-10
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000 - 3573969
e-mail: andres.aponte@camarcasas.com
andrea.bejarano@camarcasas.com



- ✓ Registro fotográfico y filmico del cargue, descargue y destrucción del material.
- ✓ Para mayor entendimiento se adjunta el modelo de destrucción planteado por Incam para este proceso.



2. Detalle proceso de destrucción del material control.

El proceso inició formalmente el 23 de enero de 2018 generando un total de 1.016 lonas con la lectura de 233.406 cuadernillos, que fueron procesadas en dos despachos a la planta de tratamiento de acuerdo a la siguiente información:

Despacho 1.

Fecha 2 de febrero de 2018.

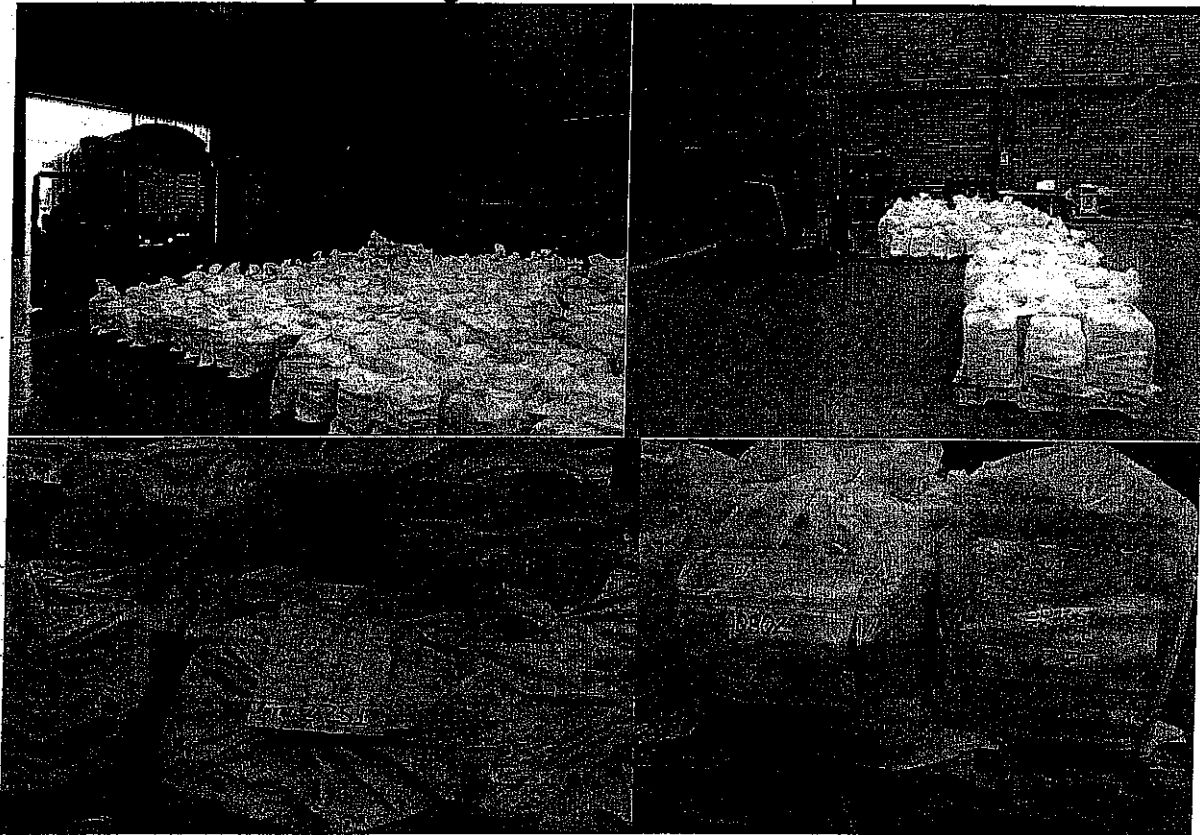
Lonas Empacadas 659

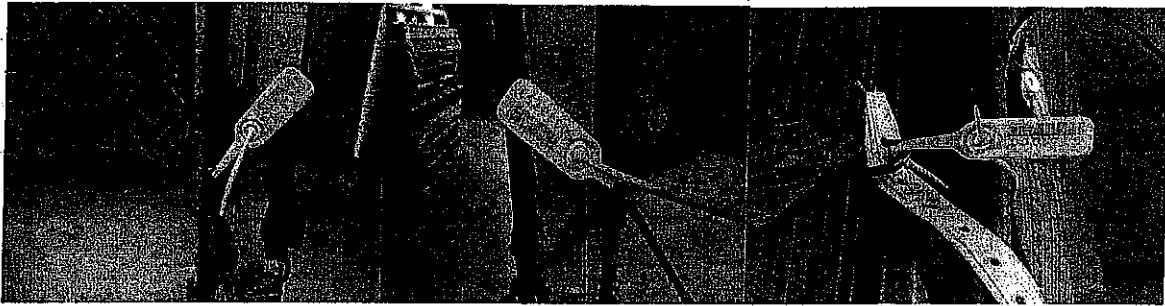
Cuadernillos 143.510

Placas Vehículo: SMA 404

Precintos: 8753- 8754- 8755 8382- 4273 -4274.

Registro Fotográfico Material Control – Despacho 1.





Despacho 2.

Fecha 8 de febrero de 2018.

Lonas Empacadas 357

Cuadernillos 89.896

Placas Vehículo: SPP 851

Precintos: 20325 - 20326- 20327 20328 - 20182 - 20183

Carrera 50 N° 119-10
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000 - 3573969
e-mail: andres.aponte@camarcasas.com
andrea.bejarano@camarcasas.com



Registro Fotográfico Material Control – Despacho 2.



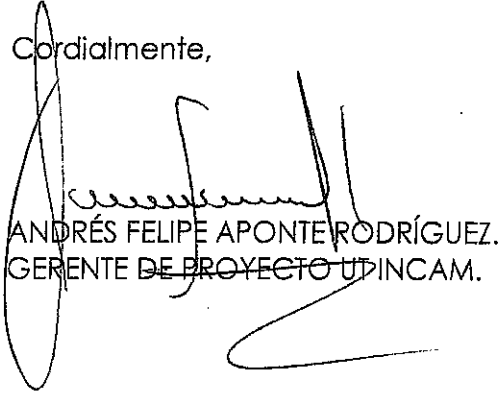
3. Resumen proceso destrucción Cuadernillos – Prueba Control.

A continuación se relaciona la información del total de cuadernillos leídos y faltantes correspondientes al proceso de destrucción del material de la prueba controlada.

PRUEBA CONTROL	Cantidad	Porcentaje
Cuadernillos leídos	233.406	99.85%
Cuadernillos faltantes	362	0.15%
Total	233.768	100%

El proceso de destrucción del material fue realizado con éxito sin presentar anomalías en la seguridad de la información y mediante un procedimiento ambientalmente sostenible como consta en las actas que se adjuntan a este documento.

Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE APONTE RODRÍGUEZ.
GERENTE DE PROYECTO UT INCAM.



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
REMISIÓN DE DESPACHO MATERIAL PARA
DESTRUCCIÓN

VERSIÓN: 2
CODIGO: FON-PRO-LOG-170

FECHA DE ENTREGA:	viernes, 2 de febrero de 2018	REMISIÓN: 01	
CLIENTE:	UNIÓN TEMPORAL INCAM	DIRECCION DESTINO:	KM 45 AUTO NORTE VIA BIA - IUNJA VEREDA SAN MARTIN - GACHANCIPA / MARCA
PROCESO:	DESTRUCCIÓN CONTROLADA MATERIAL ICFES PRUEBAS SABER 2017	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL Lonas plasticas selladas y rotuladas	
CONDUCTOR:	HAYBER CORREDOR CC 1.033.677.943		
AYUDANTE:	FABIAN MONTERO CC 1.033.774.011		
CAMIONETA:	SMA 404		
RECINTOS:	8753- 8754- 8755 8382- 4273 -4274		

Estamos entregando a ustedes el siguiente material

TIPO	CANTIDAD CUADERNILLOS
659	143510

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE

NOMBRE:

NOMBRE:

FECHA:

FECHA:

RECOMENDACIONES: Nota: Se anezan listados de carga. Sello de seguridad 142488

El conductor y el ayudante va el señor Jonathan Villegas en el vehiculo y un acompañamiento en otro vehiculo con Jeisson Parra y Jorge Gonzalez por parte de INCAM



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

VERSIÓN: 2

REMISIÓN DE DESPACHO MATERIAL PARA
DESTRUCCIÓN

CODIGO: FOR-PRO-LOG-170

FECHA DE ENTREGA:	jueves, 8 de febrero de 2018	REMISIÓN: 02	
CLIENTE:	UNIÓN TEMPORAL INCAM	DIRECCION DESTINO:	KM 45 AUTO NORTE VIA BTA - TUNJA VEREDA SAN MARTIN - GACHANCIPA / CMARCA
PROCESO:	DESTRUCCIÓN CONTROLADA MATERIAL ICFES PRUEBAS SABER 2017	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL Lonas plasticas selladas y rotuladas	
CONDUCTOR:	HAYBER CORREDOR CC 1.033.677.943		
AYUDANTE:	FABIAN MONTERO CC 1.033.774.011		
LACA:	SMA 404		
RECINTOS:	20325 - 20326 - 20327 20328 - 20182 - 20183		

Estamos entregando a ustedes el siguiente material

TULAS	CANTIDAD CUADERNILLOS
357	89896

QUIEN ENTREGA

QUIEN RECIBE

NOMBRE:

Jeisson A Parra

NOMBRE:

Jonathan Villegas P.

FECHA:

08 Febrero 2018

FECHA:

08/02/018

RESERVACIONES: Nota: Se anexan listados de cargue. Sello de seguridad 142488

Material al conductor y al ayudante va el señor Jonathan Villegas en el vehiculo y un acompañamiento en otro vehiculo con Jeisson Parra y Jorge Gonzalez por parte de INCAM

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

Señores:

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION
ICFES.

Ciudad

CESAR FERNANDO CAMARGO CASTELLANOS., identificado con cedula de ciudadanía No. 1.125.999.812 Con GBR en Londres, en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL INCAM con Nit N°. 901.101.894 – 1 manifiesto bajo gravedad de juramento que hemos cumplido nuestras obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social EPS, Pensiones y ARP- durante los últimos (6) Seis meses calendario, así como los aportes parafiscales de Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Sena.

Lo anterior en cumplimiento con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Esta certificación se expide a los (06) Seis días del mes de Junio de 2018.



CESAR FERNANDO CAMARGO CASTELLANOS

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. No.1.125.999.812

Nit: 901.101.894 - 1